

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° **79.158.006** expedida en Usaquén, en su calidad de **GERENTE (E) y ORDENADOR DEL GASTO**, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT. **900.959.051-7**, nombrado mediante Resolución de encargo No. 2160 del 12 de septiembre de 2023. “por la cual se prorroga la incapacidad médica de la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y se hace un encargo”, expedida por el Secretario Distrital de Salud, quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.** y por otra parte **HERNAN MOLANO RIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.312.554** de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de la empresa **TECNICA ELECTRO MEDICA S.A**, NIT. **830.004.892-2**, quien para efectos de la presente Acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 02-BS-0111-2022**, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N°257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; c) De conformidad con la Resolución 152 del 2019, *Capítulo 5 – Etapa Poscontractual* # 8.5.2 y 8.5.3, se procederá con la liquidación de los contratos de tracto sucesivo en las formas de liquidación allí detalladas y de acuerdo al procedimiento establecido en la citada norma o aquellas que la modifiquen y/o complementen; conforme a lo anterior se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes, términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02-BS-0111-2022 ✓	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	
CONTRATISTA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A ✓	NIT.: 830.004.892-2 ✓
REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	HERNAN MOLANO RIVERO ✓	C.C.: 79.312.554 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS ALTAMIRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2022 ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ULTIMA PRÓRROGA O REINICIO).	29 DE MAYO DE 2023 ✓	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUESTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	5 MESES ✓	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 32.987.177 ✓	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	\$ 0	

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 32.987.177
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 32.987.176
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 32.987.176
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	\$ 1

Que para todos los efectos y según el estado financiero del Contrato-No. **02-BS-0111-2022**, el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma de **CERO PESOS (\$ 0) M/CTE**. Valor que será pagado de acuerdo al procedimiento establecido por la Subred a través de la Dirección Financiera y sujeto al Plan Mensualizado de Caja – PAC.

Nota: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., declara a paz y salvo por todo concepto, sin desconocer el saldo a favor del Contratista; por lo que, una vez legalizada la liquidación del Contrato, se procederá a realizar la liberación del saldo no ejecutado.

Para estos efectos, el saldo a liberar no ejecutado corresponderá a la suma de **UN PESOS (\$ 1) M/CTE**. El área competente realizará los trámites establecidos para dicha gestión.

3. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación del contrato N° **02-BS-0111-2022**; los siguientes informes:

- Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato. (2).
- Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato. (2).

4. OBSERVACIONES. (COLOQUE AQUÍ LAS OBSERVACIONES, QUE SE CREAN NECESARIAS)

Ninguna

5. SALVEDADES.

Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión.

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

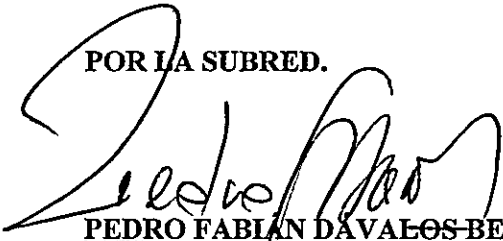
Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente Acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

La presente Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato N° 02-BS-0111-2022, presta mérito y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible, según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

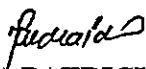
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 SEP 2023

POR LA SUBRED.



PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO

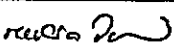
Gerente (E).
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E


NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS

Profesional Universitario Código 219 Grado 20 - Dirección Administrativa
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E
Supervisora Contrato

POR EL CONTRATISTA.


HERNAN MOLANO RIVERO
C.C. 79.312.554
TECNICA ELECTRO MEDICA S.A
NIT.: 830.004.892-2

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Nidia Patricia Toro Huertas	Profesional Universitario Código 219 Grado 20 – Dirección Administrativa	
Revisó:	Ronald José Payares Serrano	Profesional especializado - Presupuesto.	
Revisó:	Luis Eduardo Bustos Florido	Apoyo Tecnológico - Dirección de Contratación.	
Revisó:	María Claudia Oñate Vásquez	Referente Bienes y Servicios - Dirección de Contratación.	
Aprobó:	María Lorena Rojas Van Strahlen	Directora de Contratación (Verificación legal).	

 <div>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</div>		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: AP-IA-FT-011 VERSIÓN: 01 FECHA: 2017-07-07	
1. DATOS GENERALES					
Tipo:		COMPRA VENTA		Número:	02-BS-0111-2022
Contratista:		TECNICA ELECTRO MEDICA S.A			
Identificación (CC – Nit):		830.004.892-2			
Representante Legal:		HERNAN MOLANO RIVERO			
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio		Nombre:		NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS	
		Cargo:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219 GRADO 20 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
2. FECHAS RELEVANTES					
Suscripción		27/10/2022			
Inicio		30/12/2022 ✓			
Cesión		N/A			
Suspensión		N/A			
Reinicio		N/A			
Terminación		29/05/2023 ✓			
3. PLAZO DE EJECUCIÓN					
PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)		FECHAS			
		Desde		Hasta	
Inicial		0 AÑOS, 5 MESES, 0 DIAS.		30/12/2022	
PLAZO TOTAL		0 AÑOS, 5 MESES, 0 DIAS.		30/12/2022	
PLAZO TOTAL EJECUTADO		0 AÑOS, 5 MESES, 0 DIAS. ✓		30/12/2022	
				29/05/2023 ✓	
4. VALOR					
VALOR INICIAL		\$ 32.987.177			
VALOR ADICIONES		\$ 0			
VALOR TOTAL		\$ 32.987.177 ✓			
5. PAGOS					
El supervisor certifica: • La supervisión deja constancia que el proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual establecido, no obstante, no puede certificar que los pagos autorizados se hicieron en el cumplimiento de la forma pactada debido a que no es de competencia del supervisor realizar los mencionados pagos.					
VALOR PAGOS EFECTUADOS				\$ 32.987.176	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 0	
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO				\$ 1	
6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES					
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL		VERIFICACIÓN			
CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS ALTAMIRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.		La supervisión del contrato una vez verificado el soporte documental (hojas de vida por equipo) que reposa en el archivo del proceso de Tecnología Biomedica de la Direccion Administrativa y lo indicado en el presente informe final de supervisión corresponde a lo certificado por el supervisor y a lo facturado por el proveedor TECNICA ELECTRO MEDICA S.A			
ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS		VERIFICACIÓN			
Doppler Fetal (2) Equipo de Órganos de los Sentidos de Pared (8)		La supervisión del contrato, deja constancia que el proveedor realizó entrega de la dotacion de acuerdo a lo contemplado en el contrato y especificaciones técnicas del anexo emitido desde la EGAT; cuyos soportes tales como el acta de entrega de los equipos biomedicos fue firmada por parte del ingeniero biomedico y activos fijos de la sede y avalados por la lider de Tecnología Biomedica, quien a su vez es el apoyo tecnico al contrato.			
La compra recibida por parte del contratista y que soportan la ejecución del contrato corresponde a: Doppler Fetal (2) Equipo de Órganos de los Sentidos de Pared (8)					
VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		VERIFICACIÓN			
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes		El supervisor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.			
7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES					
La supervisión deja constancia que la ejecución del contrato de compraventa No. 02-BS-0111-2022 corresponde a lo aquí descrito y que en el desarrollo del mismo no se presentó ninguna anomalía que comprometiera la ejecución del mismo.					
8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR					
El supervisor deja constancia que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual del presente contrato, en los terminos señalados en el mismo.					

9. CALIFICACIÓN					
Concepto	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes			X		
Comunicación con el supervisor(a) / interventor(a)			X		
Oportunidad en la gestión			X		
Calidad del bien o servicio			X		
Cumplimiento			X		

Para constancia se firma en Bogotá, en el 2023 de septiembre días 19

El supervisor / Interventor,	
Firma	
Nombre	NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219 GRADO 20 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

El Contratista,	
Firma	
Nombre	HERNAN MOLANO RIVERO
Cargo	Representante Legal

CERTIFICACION:	1	INFORME PARCIAL:	X	Marque con una (X) según corresponda	
CONTRATO No.	02-BS-0111-2022	FECHA DEL INFORME: DD/MM/AAAA	29/06/2023		

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN									
Contratista:	TÉCNICA ELECTRO MÉDICA S.A.					NIT O C.C	830.004.892-2		
Representante Legal:	HERNÁN MOLANO RIVERO					Identificación Representante Legal	C.C: X C.E:	79.312.554	
Objeto del Contrato u orden:	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS ALTAMIRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.					La Subred cancelará el 100% del valor del contrato, previo el recibo total de los bienes, instalados y puestos en funcionamiento, presentación de la factura y certificación o copia del pago de las obligaciones con el sistema general de seguridad social. El pago se efectuará dentro de los tres (03) meses siguientes al recibo a satisfacción por parte de la Subred			
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL									
Valor Total del Contrato (Máximo)**			\$ 131.948.708,00		Valor Inicial contrato:	\$ 32.987.177,00	Plazo	30/11/2022	29/05/2023
Consecutivo CDP	Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/2018	Adiciones/Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prórroga DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prórroga DD/MM/AAAA
Disponibilidad Inicial	1084	7/04/2022	Registro Inicial	46174	27/10/2022				
Disponibilidad Números de Adiciones	0		Registros Presupuestales de Adiciones	0		Adición 1:		Prórroga 1:	
	0			0		Adición 2:		Prórroga 2:	
	0			0		Adición 3:		Prórroga 3:	
	0			0		Adición 4:		Prórroga 4:	
	0			0		Adición 5:		Prórroga 5:	
	0			0		Adición 6:		Prórroga 6:	
	0			0		Adición 7:		Prórroga 7:	
	0			0		Adición 8:		Prórroga 8:	
	0			0		Adición 9:		Prórroga 9:	
	0			0		Adición 10:		Prórroga 10:	
Valor Total:			\$ 32.987.177,00		Fecha Terminación actual: 29/05/2023				
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	DOTACIÓN		Código(S) Rubro(S)	4230116010700779002		Validación Total Máximo del Contrato	Adicional		

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN									
INFORMACION DE ACTIVIDADES									
No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO						
1	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE CAPS ALTAMIRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	7ADM02	Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: X NO:			
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X NO:			

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019, LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS								
No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	AB 84486	13/06/2023		\$ 32.987.176	\$ 32.987.176	\$	100,00%	
TOTAL				\$ 32.987.176	\$ 32.987.176	\$	100,00%	
COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO								
CERTIFICO								
QUE EL PROVEEDOR REALIZO LA ENTREGA DEL EQUIPO OBJETO DEL CONTRATO SEGUN ACTAS DE ENTREGA DEL 24/02/2023, INGRESO DE ACTIVOS FIJOS 299 13/06/2023, LOS CUALES SE ENCUENTRAN RECIBIDOS Y REVISADOS POR PARTE DEL INGENIERO DE APOYO BIOMEDICO DE SEDE Y ACTIVOS FIJOS; ASI MISMO AVALADO POR LA LIDER DE TECNOLOGIA BIOMEDICA QUIEN A SU VEZ ES EL APOYO TECNICO DEL CONTRATO. DE OTRA PARTE, PRESENTA CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL.								
EJECUCION DEL CONTRATO								
CONCEPTO			VALOR EN LETRAS			VALOR EN NUMEROS		
Valor ejecutado			TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS			\$ 32.987.176,00		
Saldo por ejecutar			UNO PESOS			\$ 1,00		
Valor total certificado (Acumulado)			TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS			\$ 32.987.176,00		
No. FACTURA (S) A PAGAR DEL PERIODO CERTIFICADO				FECHA DE EMISION DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA				
AB 84486				13/06/2023				
VALOR A PAGAR: SUMA DE LA(S) FACTURA(S) DEL PERIODO CERTIFICADO				\$ 32.987.176,00				
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO:				QUE EL PROVEEDOR REALIZO LA ENTREGA DEL EQUIPO OBJETO DEL CONTRATO SEGUN ACTAS DE ENTREGA DEL 24/02/2023, INGRESO DE ACTIVOS FIJOS 299 13/06/2023, LOS CUALES SE ENCUENTRAN RECIBIDOS Y REVISADOS POR PARTE DEL INGENIERO DE APOYO BIOMEDICO DE SEDE Y ACTIVOS FIJOS; ASI MISMO AVALADO POR LA LIDER DE TECNOLOGIA BIOMEDICA QUIEN A SU VEZ ES EL APOYO TECNICO DEL CONTRATO. DE OTRA PARTE, PRESENTA CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL.				
ANEXOS: INGRESO A ACTIVOS FIJOS 299 13/06/2023, FACTURA, APORTES PARAFISCALES, COMPROBANTE ACTA DE ENTREGA, LISTA DE CHEQUEO								
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO								
NOMBRE Y APELLIDOS				NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS				
C.C.No.				52.161.193 de Bogotá				
CARGO/PERFIL				Prof. Universitario Código 219 - Grado 20				
AREA DE UBICACIÓN				Dirección Administrativa				
Correo Electrónico:				profapoyoadmin@subredcentrooriente.gov.co				
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA				NIDIA PATRICIA TORO HUERTAS				
AREA DE UBICACIÓN				Dirección Administrativa				
Correo Electrónico:				profapoyoadmin@subredcentrooriente.gov.co				



**TÉCNICA
ELECTROMÉDICA**

TECNICA ELECTROMEDICA S.A. NIT 830.004.892-2

La parte humana
de la **tecnología**

TEM-CEE-2023-304

Bogotá, D.C., noviembre 23 de 2023

Señores;

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ES.E.

Atn, LUIS EDUARDO BUSTOS FLORIDO

Apoyo Tecnológico – Dirección de Contratación

Dg. 34 #5- 43 Piso 1

Ciudad

REF: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 02-BS-0111-2022 suscrito entre la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E y TECNICA ELECTRO MEDICA S.A.**

Asunto: Acta de Liquidación

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito hacer entrega de:

DOCUMENTOS

- Un (1) original del acta de liquidación del contrato 02-BS-0111 – 2022, debidamente firmado por nuestro representante legal.

Se envía para su legalización y fines pertinentes.

Nota: Solicitamos de la manera más atenta que una vez sea firmado el acta, nos envíen una (1) copia para nuestro control y archivo, a la calle 47 No 5-26 Bogotá, Oficina de contratos o con nuestro Asesor Comercial, o a los correos electrónicos elina.castro@tecnicaelectromedica.com; contratos@tecnicaelectromedica.com.

Cordialmente,



Elina Castro Sánchez
Directora Jurídica, Licitaciones y Contratos
TÉCNICA ELECTRO MÉDICA S.A
Calle 47 No. 5-26 Bogotá - Tel: 756 87 87
elina.castro@tecnicaelectromedica.com
Elaboro: Vivían Herrera

Area Remitente: Licitaciones y Contratos

Recibe:

Nombre: _____

C.C. No. _____

Cargo. _____

Fecha. _____

Firma. _____

Espacio Para Sello



Calle 47 # 5 - 26
Bogotá - Colombia



+57(1) 756 87 87



Cra 48 # 72 - 25 Ofc.205
Barranquilla - Colombia



+57(5) 358 26 64

www.tecnicaelectromedica.com



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Bogotá D.C

07 NOV 2023

Señor(a)

HERNÁN MOLANO RIVERO
C.C 79.312.554
TECNICA ELECTROMEDICA S.A
REPRESENTANTE LEGAL
NIT-830.004.892-2
Calle 47 No. 5-26
Tel-3382822
Email: licitaciones@tecnicaelectromedica.com

Asunto: Citación para firma del Acta de liquidación bilateral del CONTRATO DE COMPRAVENTA No.02-BS-0111-2022

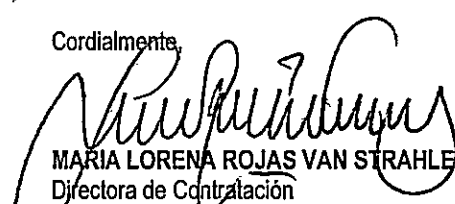
Respetado(a) señor(a), cordial Saludo.

Atendiendo el asunto, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula contractual denominada "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO", me permito citarlo en los términos del artículo 68 del CPACA, para que comparezca dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en la Diagonal 34 No. 5-34, piso 1, Dirección de Contratación, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm, para suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del contrato en mención, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS ALTAMIRA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E".

"Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión."

El NO comparecer y no firmar la presente Acta de liquidación, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral el contrato del asunto de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, y se continuará con la notificación establecida en los artículos 68 y 69 del CPACA

Cordialmente,


MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

X Manuel Ortega
X CC 80054944
X 10/11/23
X 

Proyectó y Elaboró: Luis Eduardo Bustos Florido, Apoyo Tecnológico Dirección de Contratación, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Revisó: Maria Claudia Oñate Vásquez - Abogada Especializada - Dirección de Contratación Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E. 

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282828
www.subredcentroorienta.gov.co
Código Postal: 110311



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.